U.O.C. N° 842/2018

Encarnación, 27 de Diciembre de 2018

Abg. Pablo Seitz Ortiz, Director.-
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Usted a los efectos de manifestarle cuanto sigue:

Que con relación a la Nota DNCP N° 27614/2018 referente al llamado a Licitación Por Concurso de Ofertas N° 24/2018 " **Construcciones en Instituciones Educativas del Distrito de Edelira con Fondos del FONACIDE - Plurianual**", individualizado con el ID° 354.783, manifestamos cuanto sigue:

Punto 1, el Gobierno Departamental de Itapúa, tendrá en cuenta lo establecido por la Ley 1535/99 y la Ley 6026/2018, el cual expresa sobre la obligación financiera conforme a lo efectivamente ejecutado en cada ejercicio; sobre el punto observado se pagará únicamente el anticipo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones y el saldo será abonado única y exclusivamente contra certificado de obras.

Por lo expuesto en el exordio de la presente solicito sean consideradas las aclaraciones remitidas y así poder continuar con el proceso del llamado en cuestión. ----------

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para expresarle mi consideración más distinguida.

Gobierno Departamental de Itapúa
Unidad Operativa de Contrataciones

Abg. Eva Lapierre
Jefa de U.O.C.
Gobernación - Itapúa